



# Gaceta Parlamentaria

Año XXI

Palacio Legislativo de San Lázaro, viernes 16 de febrero de 2018

Número 4967-C

## CONTENIDO

### **Agenda legislativa**

Del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática, para el segundo periodo ordinario del tercer año de ejercicio de la LXIII Legislatura

## Anexo C

**Viernes 16 de febrero**

**AGENDA LEGISLATIVA  
GP PRD**

**CÁMARA DE DIPUTADOS**

**SEGUNDO PERIODO  
DEL TERCER AÑO DE EJERCICIO**

**LXIII LEGISLATURA  
H. CONGRESO DE LA UNIÓN**

## **RETOS Y PERSPECTIVAS**

México está en crisis, y así lo refleja nuestro endeble Estado de Derecho, que cotidianamente es embestido por la inseguridad pública, la violación sistemática de los derechos humanos, la corrupción generalizada y una profunda crisis económica. Todo esto es el saldo del modelo neoliberal depredador que ha erosionado severamente a la industria nacional y al mercado interno y sobre todo, ha deteriorado el nivel de vida de millones de mexicanas y mexicanos.

Por ello refrendamos el sello principal de nuestra Agenda Legislativa, que agrupa un conjunto de propuestas para transitar a un nuevo modelo de desarrollo cuyo eje básico sea el de la gobernabilidad democrática, la equidad, y el desarrollo económico sustentable y sostenible.

En México urge un gobierno eficiente, que se concentre en la lucha frontal contra la corrupción y el respeto irrestricto al libre ejercicio de los derechos humanos, la inclusión social, el combate real a la pobreza y la reconstrucción del Estado de Derecho.

Sostenemos que el inmenso gasto público de corte clientelar que año con año ejerce el gobierno embozado como gasto social, en lo fundamental no ha funcionado, y más bien ha servido de parapeto para el desvío de cuantiosos recursos destinados a la operación electoral y eso hay que denunciarlo, detenerlo y sancionarlo.

Las instituciones del Estado Social se han ido debilitando, al igual que el nivel salarial, al tiempo que la pobreza y la desigualdad se han incrementado. En contraste y como contra efecto de este esquema, la riqueza se encuentra concentrada en unas cuantas manos.

México enfrenta un entorno internacional adverso y recesivo en lo económico, en particular por la hostilidad que ha expresado reiteradamente el Presidente Trump en contra de nuestro país. Ante ello, nuestro Grupo Parlamentario estará presionando para que en las sucesivas rondas de la renegociación del Tratado de Libre Comercio de América del Norte el gobierno no se pliegue a los intereses comerciales de Estados Unidos, ni se repliquen políticas que acentúen la concentración del ingreso y la desigualdad.

En el plano nacional, vemos con preocupación e indignación que el gobierno, insensible ante el declive económico y a pesar de la situación de emergencia provocada por los sismos ocurridos en septiembre de 2017, sigue derrochando recursos económicos en privilegios, en altísimos sueldos para los funcionarios, en propaganda gubernamental y en dinero electoral disfrazado de programas asistenciales.

Observamos también cómo las medidas económicas instrumentadas por el gobierno sólo han logrado estancar el crecimiento económico, deprimir los salarios y el poder adquisitivo de las y los trabajadores, aumentar el desempleo, la economía informal, y reducir los empleos medianamente remunerados.

A esta circunstancia se agrega la corrupción que socava cotidianamente a todo el engranaje institucional, que fomenta el derroche, que seduce a servidores públicos, quienes fomentan negocios multimillonarios en colusión con pseudo empresarios, allegados al régimen, que evaden impuestos, que se benefician de estas concesiones y prebendas gubernamentales.

Como muestra de este grave entorno, se encuentran los escándalos de corrupción de los exgobernadores priístas prófugos de la justicia, como César Duarte, de quien exigimos su pronta extradición, o bien, los encarcelados como Javier Duarte, Roberto Borge Angulo y Tomás Yarrington.

Aunado al crítico panorama descrito, la Seguridad está resquebrajada por la delincuencia común y por el crimen organizado quien establece cobros de “piso”, comete extorsiones, secuestros, trata y desaparición forzada de personas, asesinatos y además controla zonas francas de producción, distribución y venta de enervantes y otras drogas, en particular de opiáceos y metanfetaminas, alcanzando el liderazgo regional a partir del cultivo, la

producción, la diversificación delictiva y el control territorial como base de una estructura político-social paralela, situación agravada por los conflictos sociales derivados de la crisis económica y de derechos humanos que sufre nuestro país desde hace ya más de una década.

Como Grupo Parlamentario, tenemos la convicción de que es necesario replantear la relación federalista entre los tres órdenes de gobierno que genere responsabilidad política en el manejo de los recursos humanos y financieros, destinados para la seguridad pública, de tal manera que se establezcan las bases para que, dentro de un esquema que preserve la funcionalidad de cada una de nuestras instituciones, los ciudadanos gocen de plena libertad en el ejercicio de sus derechos, garantizándoles un entorno mínimo de seguridad.

Lo anterior pasa por una redefinición de las obligaciones que la Federación, las entidades federativas y los municipios tienen en la materia, depurando y reforzando los cuerpos policíacos y ministeriales que generen la confianza de la población, pero también estableciendo reglas claras para el Poder Judicial, nuevos controles que permitan que los juzgadores puedan emitir sus fallos en completa libertad y con seguridad, así como el diseño de un plan que permita el regreso paulatino de las fuerzas militares a sus cuarteles y el fortalecimiento de las instituciones civiles de seguridad pública.

En este complejo entorno, el GPPRD tiene ante sí la responsabilidad política de tratar de contener reformas que sean lesivas para la mayoría de la población. Por ello nos hemos opuesto a la Ley de Seguridad Interior y ya hemos presentado una acción de inconstitucionalidad ante la SCJN, -misma que ya fue admitida- ya que este ordenamiento contraviene a nuestra Constitución, pretende normalizar el Estado de excepción y abre paso franco a la militarización del país, poniendo en riesgo los derechos humanos de las y los mexicanos.

Estaremos también impulsando la puesta en marcha en todo el país el Sistema Nacional Anticorrupción, legislando en las materias en donde aún hay vacíos y omisiones para su exitosa operación, e impulsando la reforma constitucional para que la Fiscalía General de la República y las Fiscalías especializadas en delitos electorales y en combate a la corrupción sean realmente autónomas y tengan fuerza real para actuar y la reforma constitucional para eliminar la inmunidad constitucional de los servidores públicos.

Sabemos que no basta con el impulso que el GPPRD otorgó para la aprobación de 21,920 millones de pesos -distribuidos en cuatro Fondos- en el Presupuesto de Egresos de la Federación 2018 para la reconstrucción de infraestructura y viviendas y para la atención de los damnificados de los sismos si estos recursos no se ejercen con una debida transparencia y con estricto apego a los fines para los que fueron aprobados, por eso impulsaremos los mecanismos que permitan verificar el adecuado uso de los recursos públicos y privados destinados a las labores de reconstrucción y a la atención a los damnificados por los sismos.

El GPPRD será promotor desde el Poder Legislativo de propuestas que lleven a México a un desarrollo sustentable desde todos los ángulos que combatan a la corrupción, la desigualdad social; que ayuden a revertir la marginación y la pobreza en que se encuentran la mayoría de los integrantes de los pueblos originarios. Impulsaremos leyes y reformas que ayuden a detonar el crecimiento económico, a impulsar al mercado interno, a la inversión productiva, en esquemas de movilidad y conectividad integrales; a la inversión en ciencia y tecnología, al cuidado del medio ambiente y a fortalecer la transparencia y la rendición de cuentas, como principios ineludibles de la convivencia política, económica y social.

También impulsaremos el incremento a los salarios de todas las personas trabajadoras, impulsaremos el fortalecimiento de la economía de los pequeños y medianos empresarios; exigiremos la reorientación de la política en el campo para garantizar la alimentación de los mexicanos con producción nacional, exigiremos también que se mantenga la construcción de infraestructura generadora de empleo y la dinamización de las economías locales y regionales; impulsaremos reformas que empoderen a la ciudadanía, y que garanticen la integridad física de los mexicanos en Estados Unidos, y de los migrantes en nuestro territorio.

# **NUESTRA AGENDA LEGISLATIVA SE ARTICULA EN SIETE EJES ESTRATÉGICOS**

- I. GOVERNABILIDAD PLURAL Y DEMOCRÁTICA**
  
- II. DERECHOS HUMANOS Y LIBERTADES**
  
- III. PROCURACIÓN DE JUSTICIA, SEGURIDAD Y SISTEMA PENAL**
  
- IV. FINANZAS PÚBLICAS PARA EL DESARROLLO**
  
- V. SUSTENTABILIDAD ESTRATÉGICA**
  
- VI. ESTADO DE BIENESTAR**
  
- VII. REINSERCIÓN DE MÉXICO EN EL MUNDO**

## **I. GOBERNABILIDAD PLURAL Y DEMOCRÁTICA**

### **GOBERNABILIDAD DEMOCRÁTICA Y COMBATE A LA CORRUPCIÓN**

El cambio político en México es urgente. En este 2018 tenemos la gran oportunidad para emprender el viraje que el país requiere. Tenemos que seguir luchando por restablecer la legitimidad de las instituciones, la gobernabilidad en el país, la paz pública y las libertades como elementos esenciales para la convivencia en sociedad y desterrar la opacidad, la corrupción y la impunidad.

Los efectos de la corrupción generalizada en los tres niveles de gobierno, en el Poder Judicial, en el Poder Legislativo y destacadamente en el Poder Ejecutivo y ahora hasta en los órganos supuestamente autónomos han sido devastadores.

Los casos de corrupción que emanan desde Los Pinos, los negocios hechos a través de adjudicaciones directas con Higa, Odebrecht y OHL, que constituyen conflictos de interés; los escándalos en torno a los múltiples delitos cometidos por los hermanos Moreira; los dos exgobernadores Duarte, uno preso y otro prófugo; delitos como peculado, desvío de recursos públicos, tráfico de influencias, uso indebido de la función pública; son signos del agotamiento del sistema político y de las instituciones.

Impulsaremos reformas al marco constitucional y la expedición de la Ley en materia de Gobierno de Coalición, para que el sistema presidencial cuente con instrumentos parlamentarios que hagan más eficaz y responsable la marcha del gobierno, como marco jurídico e institucional necesario para generar las condiciones de cambio profundo.

Tenemos que impulsar la puesta en marcha y la correcta aplicación del marco jurídico que conforma el Sistema Nacional Anticorrupción, el Sistema Nacional de Transparencia y el Sistema Nacional de Fiscalización, en cada uno de los ámbitos de la función de los servidores públicos del Estado, tanto en el Poder Ejecutivo, como en los poderes Legislativo y Judicial de los tres órdenes de gobierno, y en los Órganos Autónomos del Estado, y que las sanciones aplicadas a los servidores públicos y a quienes cometan actos de corrupción, sean ejemplares, sin hacer distinción ni excepción alguna. Resulta indispensable y urgente identificar y perseguir el lavado de dinero para ir acotando las inmensas redes de corrupción que se entrelazan entre los sectores público y privado.

Vamos a insistir en que se integren al Sistema Nacional Anticorrupción una Unidad de Inteligencia Financiera autónoma como pieza fundamental para el combate a la corrupción y a pugnar para que la Cámara de Diputados sea una verdadera vigilante del ejercicio presupuestal, fundamentalmente a través de la revisión puntual y estricta de las Cuentas Públicas.

Insistiremos en eliminar la inmunidad constitucional que protege a funcionarios de alto nivel y a representantes populares para no ser procesados penalmente durante su gestión, ya que compromete el alcance del Sistema Nacional Anticorrupción cuyas sanciones se irán focalizando si acaso, en funcionarios menores.

El gobierno mantiene un pacto con el sector empresarial para mantener su opacidad y al mismo tiempo recortar las obligaciones de transparencia del sector público. Es por ello que nuestro grupo parlamentario impulsará un segundo paquete de legislación en materia de combate a la corrupción, en el que destaca la Ley de Adquisiciones y Servicios del Sector Público y una nueva ley en materia de obras, aunque un proyecto está pendiente en el Senado, esta Minuta debe ser revisada en sus contenidos. Ambas leyes deben reformarse bajo los principios y el esquema de contrataciones abiertas.

Al Sistema Nacional Anticorrupción hay que dotarlo con instrumentos legislativos para fortalecer las funciones de la Auditoría Superior de la Federación, como eje articulador del sistema de fiscalización y combate a la corrupción; al igual que a los entes de fiscalización locales, con mecanismos claros de

fiscalización y con una eficaz coordinación y vinculación con la Auditoría Superior de la Federación, pero, insistimos, si no logramos la reforma para el retiro de la inmunidad constitucional a los servidores públicos, incluido el Presidente de la República, y la reforma constitucional y legal para dotar de autonomía plena a la Fiscalía General de la República y a las Fiscalías especializadas en Delitos Electorales y en Combate a la Corrupción, el citado Sistema Nacional Anticorrupción tendrá alcances y resultados muy limitados.

Es urgente que la Cámara de Diputados construya los consensos necesarios para nombrar al nuevo Auditor Superior de la Federación, cuyo perfil tiene que ser de una incuestionable calidad ética y académica, profesional y de una probada autonomía e independencia con respecto a los grupos de poder, en particular, respecto al gobierno federal y a los partidos políticos.

#### **EN MATERIA DE GOBERNABILIDAD DEMOCRÁTICA IMPULSAREMOS:**

- Reforma Constitucional y Ley Federal de Gobiernos de Coalición, reglamentaria del artículo 76 fracción II y 89 fracción XVII de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.

Impulsaremos la expedición del Reglamento de Transparencia y Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales de la Cámara de Diputados, y el programa de reorganización administrativa en el Congreso de la Unión, que acate el decimotercer transitorio del Decreto que expide la Reforma Constitucional del 27 de mayo de 2015 que establece las bases del Sistema Nacional Anticorrupción.

#### **EN MATERIA DE ANTICORRUPCIÓN Y TRANSPARENCIA IMPULSAREMOS LA DICTAMINACIÓN DE LA:**

- Minuta que expide la Ley de Archivos.
- Reforma constitucional para eliminar la inmunidad constitucional de los servidores públicos y de los representantes populares.
- Reforma constitucional para establecer la figura de revocación de mandato.
- Ley General de Remuneraciones de los Servidores Públicos, que sirva para reducir los sueldos y prestaciones de la alta burocracia de los tres poderes de la Unión en los tres niveles de gobierno.<sup>1</sup>
- Ley General de Propaganda Gubernamental, para disminuir el gasto en publicidad gubernamental.<sup>2</sup>

#### **TAMBIÉN IMPULSAREMOS:**

- La reforma a la Ley General de Responsabilidades Administrativas de los Servidores Públicos, para incluir como obligación para los funcionarios públicos, presentar la declaración de interés, y que ésta y las declaraciones fiscal y patrimonial tengan que hacerse públicas.
- La Reforma a la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las mismas, a efecto de tipificar conductas y elevar sanciones relacionadas con prácticas contra la corrupción.
- Una iniciativa con Proyecto de Decreto que expide la Ley Reglamentaria del artículo 134 constitucional que determine de manera clara las condiciones en las que se aplicarán los programas sociales durante los periodos electorales.

Es urgente consensuar y culminar el proceso que quedo pendiente en la Junta de Coordinación Política de los nombramientos de los Titulares de los Órganos Internos de Control (OIC) del INAI, COFECE y del IFETEL, ya que es indispensable para completar el listado de servidores públicos que conforman el Sistema Nacional Anticorrupción.

---

<sup>1</sup> Esta legislación debió expedirse en 2010, por mandato constitucional.

<sup>2</sup> Esta Ley de Propaganda Gubernamental debió haberse expedido en 2008, por mandato constitucional.

## II. DERECHOS HUMANOS Y LIBERTADES

Vivimos un ambiente de regresión al autoritarismo y de creciente militarización en el territorio nacional, - ahora solapado por una ley inconstitucional de seguridad interior-, de acotamiento de las libertades públicas como la de expresión y manifestación, de violación sistémica de los derechos humanos y de la dignidad de las personas, y del desmantelamiento permanente de las instituciones de seguridad social.

Las fuerzas armadas y de seguridad han estado implicadas en graves violaciones de derechos humanos en forma reiterada, incluidas ejecuciones extrajudiciales, desapariciones forzadas y tortura, en el marco de acciones contra el crimen organizado. Desde 2006 a la fecha la CNDH ha recibido más de 9000 denuncias, de las cuales 1700, corresponden a la presente administración<sup>3</sup>.

Todos los casos de desaparición forzada y ejecuciones extrajudiciales siguen sin resolverse, empezando por los 43 estudiantes de Ayotzinapa; la masacres de San Fernando, Tanhuato y Nochixtlán, entre otras.

Siguen impunes los elementos militares implicados en la mayoría de los abusos denunciados y la tortura constituye práctica común. Exigiremos que la nueva Ley General para Prevenir, Investigar y Sancionar la Tortura y otros tratos crueles, inhumanos o degradantes tenga una incidencia directa en la erradicación de este tipo de conductas delictivas.

La aplicación ineficaz de las leyes y los altos índices de impunidad han contribuido al surgimiento de grupos armados de autodefensa ciudadana, fenómeno que generó una confrontación directa con la delincuencia organizada, incrementando la violencia. Por otro lado, se siguen registrando ataques a periodistas y a defensores de derechos humanos. Según datos de la Fiscalía Especial para la Atención de los Delitos cometidos contra la Libertad de Expresión, y de la CNDH sólo en lo que va del presente sexenio, han sido asesinados 45 periodistas y más de cien ambientalistas y se han registrado casi dos mil agresiones y actos intimidatorios.

La estrategia del gobierno de punición y militarización que declaró la guerra contra el narcotráfico, fracasó porque sólo ha generado más violencia y una grave afectación a los derechos humanos de miles de personas en todo el territorio nacional, y no se ha atacado realmente las redes de complicidad financiera y protección política que les garantiza la operación impune en áreas significativas del país, que abarcan alrededor de 180 municipios.

El GP PRD refrenda el mandato realizado por nuestro XV Congreso Extraordinario de 2015, por el que no aceptamos reforma o política pública alguna que contribuyan a la criminalización de la lucha por las libertades, la democracia o la protesta social, ni seremos copartícipes de la construcción de un Estado autoritario con control militar.

También vigilaremos que se respete el derecho de las comunidades a la consulta para el consentimiento previo e informado para la ejecución de proyectos que pudieran afectarles, y reivindicamos nuestra defensa histórica de la igualdad entre los ciudadanos, sin aceptar ninguna discriminación. Vamos a seguir impulsando el matrimonio civil igualitario y la prohibición expresa en la Constitución del matrimonio infantil.

---

<sup>3</sup> Según datos del Informe Mundial de la Organización de Human Rights Watch 2016



**EN MATERIA DE DERECHOS HUMANOS IMPULSAREMOS LA DICTAMINACIÓN DE LAS SIGUIENTES MINUTAS:**

- Que expide la ley reglamentaria al artículo 33 constitucional en materia de derecho de audiencia a extranjeros, sin violentar derechos humanos ni libertades.
- Que expide la Ley Reglamentaria del Artículo 29 Constitucional en materia de suspensión de garantías.
- Con reformas a la Ley General para prevenir, sancionar y erradicar los Delitos en materia de Trata de Personas y para la Protección y Asistencia de las Víctimas de estos Delitos.

**IMPULSAREMOS LA DICTAMINACIÓN DE LAS INICIATIVAS QUE HEMOS PRESENTADO:**

- Reformas a la Constitución para facultar al Congreso a emitir la legislación general del uso proporcional de la fuerza por parte del Estado así como la expedición de una ley que reglamente el uso de la fuerza para las instituciones de seguridad pública federal.
- Reformas constitucionales para prohibir toda forma de esclavitud, incluido el matrimonio infantil forzado, y prácticas análogas.
- Reforma a la Ley Orgánica del Congreso General para crear una Comisión Ordinaria en materia de Desaparición Forzada de Personas que aporte opiniones especializadas y autorizadas; que sirva de enlace institucional con la sociedad civil y las familias de las personas desaparecidas.
- Reformas para impulsar la diversidad de familias como derecho humano.
- Reformas a la Ley Federal de Armas de Fuego y Explosivos para no otorgar licencias de portación de armas a aquellas personas que tengan antecedentes de violencia de género.
- Reformas a diversas disposiciones del Código Militar de Procedimientos Penales para modificar los artículos que extienden, de manera extraordinaria, la jurisdicción militar, violando derechos humanos de los civiles.
- Reformas para fortalecer el marco jurídico en materia de Migración para garantizar mejores condiciones para los Mexicanos en el exterior y para las personas migrantes en territorio nacional.

**PRESENTAREMOS:**

- Reforma constitucional para fortalecer y hacer vinculatorias las recomendaciones que emite la Comisión Nacional de Derechos Humanos.

**EN MATERIA DE IGUALDAD DE GÉNERO IMPULSAREMOS LA DICTAMINACIÓN DE LAS INICIATIVAS:**

- Que reforma diversas disposiciones de la Ley Orgánica del Congreso General para garantizar la paridad sustantiva en comisiones y órganos de gobierno de la Cámara de Diputados.
- Que reforma el Código Penal y establece los tipos penales y sus sanciones en materia de feminicidio.
- Reformas a la Ley General de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia para:
  - Incluir el concepto de violencia obstétrica.
  - Reformar el procedimiento para la implementación de la alerta de violencia de género para hacer viable y expedita su aplicación.
  - Brindar opciones laborales a las mujeres que se encuentren en refugios; asegurar la continuidad escolar a los hijos e hijas de las mujeres víctimas de violencia que se encuentren en los refugios;

crear un registro confidencial de refugios para mujeres víctimas de violencia, tanto públicos como de organizaciones sociales y civiles, a cargo del Instituto Nacional de las Mujeres; disponer que este Instituto sea la entidad coordinadora y normativa de los refugios, y para imposibilitar que se reduzca el presupuesto asignado a estos refugios.

- Impulsar la paridad sustantiva de las mujeres en puestos de toma de decisiones de la Administración Pública Federal y el Poder Judicial.
- Impulsar reformas legislativas para garantizar el acceso pleno de las mujeres a sus derechos sexuales y reproductivos que incluya el empleo de técnicas de reproducción asistida.
- Promover la armonización de la legislación para eliminar los obstáculos que enfrentan las mujeres que desean interrumpir su embarazo de forma legal y segura.

### **DERECHOS HUMANOS DE LAS NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES**

Los derechos humanos de niños, niñas y adolescentes en México son prioridad por tratarse de la franja de población en mayor riesgo de vulnerabilidad en nuestra sociedad. Lamentablemente los fenómenos de violencia, inseguridad, desplazamiento forzoso que hemos descrito con anterioridad los están alcanzando y arrastrando, victimizándolos de manera cotidiana.

#### **IMPULSAREMOS LA DICTAMINACIÓN DE LAS INICIATIVAS CON PROYECTO DE DECRETO:**

- Que reforma el artículo 4º de la Constitución Política para prohibir el matrimonio infantil.
- Para reformar la Ley General de Educación y la Ley Federal de Telecomunicaciones y Radiodifusión, para regular los contenidos en Internet en las escuelas del sistema educativo nacional.
- Para reformar diversas leyes, a efecto de prevenir, atender y sancionar toda forma de violencia contra niñas, niños y adolescentes.
- Para reformar la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos y garantizar la participación y seguimiento permanente de niñas, niños y adolescentes en los trabajos legislativos.

### **DERECHOS DE LOS PUEBLOS Y COMUNIDADES INDÍGENAS**

A pesar del cuantioso presupuesto destinado a reducir la pobreza y desigualdad de los integrantes de los pueblos indígenas conforme lo mandata la Constitución, los datos oficiales, señalan la persistencia de su desventaja social. De acuerdo al Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social (CONEVAL), el porcentaje de población hablante de lengua indígena que se encontraba en pobreza en 2012 casi duplicaba al de la población no hablante (76.8 frente a 43.0%) y de población en pobreza extrema fue casi cinco veces mayor (38.0 frente a 7.9 %).

#### **IMPULSAREMOS LA DICTAMINACIÓN:**

- Del Decreto que expide la Ley General de Consulta para el consentimiento previo a los Pueblos y Comunidades Indígenas, para garantizar a través de la consulta su aceptación o consentimiento en todas las medidas administrativas y legislativas que les afecten.

### **III. PROCURACIÓN DE JUSTICIA, SEGURIDAD Y SISTEMA PENAL**

#### **SEGURIDAD PÚBLICA**

Hoy el país vive una escalada de violencia e inseguridad que no cesa. Las cifras oficiales revelan que la política actual de combate a la violencia y delincuencia, han elevado los índices delictivos. Según datos del propio Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública (SESNSP), durante 2016 se registraron 134,573 denuncias por delitos del fuero federal y, de enero a noviembre de 2017, se han denunciado 88,497 de estos delitos. En materia de fuero común, se han denunciado 1,668,316 robos, 37,527 homicidios, 1,057 secuestros y 11,893 violaciones, durante 2017, siendo aún alarmante la cifra negra de delitos no denunciados y que ronda el 98% de los que se cometen.

#### **INSEGURIDAD Y DEBILITAMIENTO INSTITUCIONAL**

El debilitamiento del Estado mexicano frente al crimen organizado, al poder del narcotráfico, y a la enorme red de corrupción e impunidad que socava la legitimidad y la congruencia del gobierno federal y de gobiernos estatales y municipales de todos los signos políticos, se evidencia con la catástrofe humanitaria que azota el país, por las masacres y violaciones masivas a los derechos humanos cometidas por las fuerzas de seguridad, y agudizada por una estrategia gubernamental equivocada frente a la producción, tráfico y consumo de drogas y frente a los temas de seguridad pública.

Sin duda, hoy la Procuraduría-Fiscalía General de la República y el Poder Judicial de la Federación no están siendo útiles en el combate contra el crimen organizado y el narcotráfico, lo que ha ocasionado la indignación del pueblo de México, por la creciente corrupción e impunidad que tanto ha dañado a las instituciones encargadas de procurar y administrar justicia.

Las estadísticas no dejan lugar a dudas sobre el fracaso del gobierno federal en su tarea de garantizar el Estado de Derecho y de combatir a la inseguridad y la violencia, ya que la actual estrategia no presenta avances en cuanto a la reducción de la inseguridad ni la delincuencia por el número de carpetas de investigación reportadas por las procuradurías y fiscalías generales de los estados y la Procuraduría General de la República, sin considerar la “cifra negra”, o los delitos no reportados por falta de confianza en las autoridades ministeriales o su carente respuesta a las denuncias presentadas.

Por otro lado, durante la última década, las Fuerzas Armadas han asumido tareas de seguridad, y el gobierno no ha concentrado esfuerzos y recursos en la capacitación y certificación de las policías federales, y en el reforzamiento de políticas públicas eficaces y de participación ciudadana a favor de la prevención de la violencia y el delito, ni en destruir la capacidad financiera de la delincuencia.

Estamos seguros que el problema de seguridad no se resolverá con mantener a las Fuerzas Armadas en las calles para que asuman tareas de prevención del delito, y tampoco se logrará con una Ley de Seguridad Interior para que las fuerzas armadas sigan desempeñando funciones excepcionales de seguridad pública por tiempo indefinido y sin controles de constitucionalidad y legalidad que transparenten y limiten sus actuaciones, con lo cual continuarán vulnerando gravemente los derechos humanos y las garantías tanto de la población civil como de quienes integran los propios cuerpos de seguridad.

Por ello, ante la gravedad de esta crisis de inseguridad que padecemos las y los mexicanos, es importante que las y los legisladores, avancen en la construcción de un sistema de seguridad donde haya controles de constitucionalidad, legalidad, transparencia y rendición de cuentas de las instituciones de seguridad pública.

Ante esta situación, es preciso llevar a cabo una profunda revisión del marco constitucional y legal que rige la Seguridad Pública. La Constitución señala que el principal objetivo de la procuración o administración de justicia, así como de la Seguridad Pública, es garantizar el derecho de acceso a la justicia, además de preservar el orden social y la paz públicos, es el respeto a la libertad e integridad de las personas, es decir, el respeto irrestricto a los Derechos Humanos reconocidos precisamente en la propia Constitución y ahora en los Tratados Internacionales de los que el México es parte, atendiendo la característica de progresividad de los mismos y considerando que para su observación deba invocarse siempre la protección más amplia a las personas bajo el principio *pro persona*.

En consecuencia, respecto a la Ley de Seguridad Interior, sostenemos que debe ser declarada como inconstitucional por la Suprema Corte de Justicia por ser contraria a los artículos 21, 73, 89 y 129 de la Constitución General de la República, y porque es un paso más hacia la construcción de un Estado de excepción institucionalizado, contrario a los derechos humanos previstos en los Tratados internacionales que México se ha obligado a respetar y garantizar.

El GPPRD tiene la responsabilidad de detener reformas lesivas e impulsar reformas que fortalezcan a la sociedad.

#### **IMPULSAREMOS LA DICTAMINACIÓN DE LAS INICIATIVAS PRESENTADAS:**

- Reformas a la Ley de Seguridad Nacional, para garantizar mayores controles democráticos, parlamentarios y judiciales, a las acciones en la materia así como para redefinir las competencias de cada una de las instancias participantes.
- Reformas a Ley General del Sistema Nacional de Seguridad Pública, que incluyan el uso de la fuerza pública conforme a los estándares internacionales en materia de derechos humanos, una nueva relación entre los integrantes del sistema que favorezca el federalismo y nuevos estándares en materia de certificación y control de confianza.
- Decreto que expide la Ley que previene y regula el uso de la fuerza por los integrantes de las instituciones federales de seguridad pública.
- Reforma constitucional que faculta al Congreso para expedir la Ley General que regula el uso de la fuerza.

#### **PRESENTAREMOS:**

- Reforma constitucional para fortalecer el mando mixto así como las instituciones de seguridad civil.

Daremos seguimiento a la promoción de la acción de inconstitucionalidad en contra de la Ley de Seguridad Interior que hemos presentado ante la Suprema Corte de Justicia de la Nación.

## IV. SUSTENTABILIDAD ESTRATÉGICA

### DESARROLLO SUSTENTABLE

En un país tan desigual como México, se requiere un modelo de desarrollo sustentable bien articulado e integrado en lo económico, social y ambiental como el instrumento para que todos los mexicanos conformemos una sociedad más justa y en relación armónica con la naturaleza.

Debe superarse la lógica del simple crecimiento económico expansivo y depredador para dar lugar al crecimiento sustentable abrazando los principios de conservación de la naturaleza y la protección del ambiente integrados a acciones de política pública como la reducción del gasto dispendioso, el combate a la corrupción, la austeridad en la función pública y la transparencia en todos los órdenes y procesos en el ejercicio del gobierno conformando una base para el desarrollo económico orientada hacia el mejoramiento del bienestar y la calidad de vida de los mexicanos del presente y del futuro.

Es en ese tenor que para el último periodo del Tercer año de la LXIII legislatura, estas son nuestras propuestas:

A partir de agosto de 2017 la Comisión de Agua Potable y Saneamiento de la Cámara de Diputados culminó la primera etapa de elaboración de la “plataforma para consulta y presentación de propuestas *en línea*” para el diseño y elaboración de la Ley General de Aguas cuyo articulado y contenido deja intactos los aspectos que han propiciado la sobreexplotación, la contaminación y la inequidad en el acceso al vital líquido en nuestro país. En contrasentido a lo establecido desde esa *plataforma*, nosotros estamos a favor de la modificación a fondo del régimen de concesiones cuya operación, desde 1992, ha conducido a nuestro país al estado de crisis de disponibilidad y contaminación del agua que se padece en la mayor parte de las cuencas del país y que ha propiciado la inequidad en el acceso y la falta de realización del derecho humano al agua y a su saneamiento por lo que nos oponemos a que a partir de esa *plataforma* se confeccione una iniciativa que conserve intacto el actual régimen de concesiones y que intensifique la política de trasvases y privatización del suministro público de agua.

En otro tema de suma relevancia, en octubre de 2016 el Congreso de la Unión aprobó una reforma en relación a los bonos de carbono. En el artículo décimo sexto transitorio de la Ley de Ingresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal de 2017, se mandata a la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, para que en un plazo máximo de 90 días contados a partir de la entrada en vigor de la citada Ley, emita las reglas de carácter general aplicables al valor de los bonos de carbono y a su entrega como medio de pago del Impuesto Especial sobre Producción y Servicios aplicable a los combustibles fósiles. Dichas reglas aún no han sido emitidas por la Secretaría, y esto se puede deber a que la propuesta es en realidad un logro del GPPRD. Ante ello, se propone impulsar una mesa de trabajo de legisladores de la Cámara de Diputados con la dependencia del Gobierno Federal a fin de hacer cumplir este mandato y expedir estas reglas para contribuir a las acciones de mitigación en materia de cambio climático.

### IMPULSAREMOS LA DICTAMINACIÓN DE NUESTRAS INICIATIVAS:

- Para reformar la Ley General del Equilibrio Ecológico y la Protección al Ambiente, con el objeto de incorporar a la evaluación ambiental estratégica como instrumento clave para incluir la dimensión ambiental en las políticas, planes y programas de la administración pública.
- Reformas a la Ley General del Equilibrio Ecológico y la Protección al Ambiente para:
  - Promover el establecimiento y la operación de mecanismos de participación ciudadana.
  - Constituir el Consejo Consultivo Nacional del Sector Ambiental como mecanismo de

participación ciudadana de carácter consultivo y su estructura federalizada. Establecer los mecanismos de participación ciudadana y la plataforma nacional de participación ciudadana del sector ambiental.

- Crear el Consejo Nacional de Autoridades Ambientales, como organismo de consulta, coordinación y cooperación en materia ambiental entre autoridades ambientales de la federación y de las entidades federativas.

**PRESENTAREMOS LAS SIGUIENTES INICIATIVAS:**

- Reformas a la Ley Minera para:
  - Proteger los derechos humanos, agrarios y patrimoniales de los pueblos y comunidades indígenas.
  - Restringir la minería a cielo abierto.

**EL GPPRD PRESIONARÁ PARA QUE SE REORIENTE LA POLÍTICA AGROPECUARIA PARA GARANTIZAR LA SOBERANÍA ALIMENTARIA CON PRODUCCIÓN NACIONAL**

La renegociación del TLCAN, impuesta por el Presidente Trump a México y Canadá, nos obliga a replantearnos la política agropecuaria y a modificar la estructura productiva y comercial del campo. Sin dejar de impulsar la pluralidad de los mercados internacionales y defender en su momento lo alcanzado con el TLCAN se requiere, con base en el apoyo a los pequeños y medianos productores y productoras, reorientar la inversión pública y privada para garantizar la soberanía alimentaria con producción nacional, asegurar el derecho universal a la alimentación adecuada, fortalecer el mercado interno y combatir la desigualdad.

**IMPULSAREMOS LA DICTAMINACIÓN POSITIVA:**

- De la Minuta con Proyecto de Decreto que reforma diversas disposiciones de la Ley Agraria para incorporar en la legislación, la atención de los principios del desarrollo rural sustentable dentro de las actividades productivas rurales, y de la planeación nacional del campo.
- De la Iniciativa con Proyecto de Decreto que adiciona la fracción XII al artículo 179 de la Ley de Desarrollo Rural Sustentable, para que la miel, polen y derivados apícolas se consideren productos básicos y estratégicos.

**PRESENTAREMOS LAS SIGUIENTES INICIATIVAS:**

- Reforma a la Constitución Política para que el derecho a la alimentación adecuada y la soberanía alimentaria, se garanticen prioritariamente a partir de la producción nacional.
- Reforma a la Ley de Desarrollo Rural Sustentable para descentralizar los recursos presupuestarios y permitir que las instancias institucionales más cercanas a la gente, como los municipios, también participen como ejecutores de recursos federales en el campo.
- Con Proyecto de Decreto que expide la Ley Federal de Fomento a la Apicultura, para regular, organizar y coordinar la actividad en el país, logrando unificar en ella las propuestas del gobierno y de los apicultores, para impulsarla de forma integral tanto en lo económico, ambiental, social, cultural, etc., donde exista una participación interinstitucional.

## V. FINANZAS PÚBLICAS PARA EL DESARROLLO

El gobierno federal no ha podido cumplir con las metas de crecimiento que se marcó al principio de su gestión que eran del orden del 5% ó más a partir de 2015<sup>4</sup>. En realidad hemos mantenido un mediocre ritmo de crecimiento económico: 1.4% en 2013, 2.3% en 2014, 2.6% en 2015, 2.3% en 2016 y 2% en 2017. Se trata de un crecimiento económico promedio anual de 2.1%, idéntico al de los 30 años que han transcurrido desde 1982 a 2012 y en los que, al igual que ahora, se aplicó el modelo económico neoliberal. Estas cifras no se verán revertidas en 2018 de conformidad con las distintas proyecciones que vaticinan una tasa de crecimiento de apenas el 2.2%<sup>5</sup>.

La inflación general mantiene su tendencia alcista y se convierte en los hechos en el peor de los impuestos contra las personas en situación de pobreza. Para enero de 2018, ya tenemos una tasa de 6.7% la cual supera por mucho el objetivo del Banco de México que es de 3% anual más/menos un punto porcentual.

El tipo de cambio, por su parte, alcanzó los 18.92 pesos por dólar promedio en lo que va de 2017, 71 centavos de pesos más que en 2016 y 6 pesos con 17 centavos más con respecto a 2013. Una depreciación acumulada de 51.9% en el transcurso del actual sexenio presidencial<sup>6</sup>.

Las finanzas públicas enfrentan presiones adicionales para 2018 que presagian una mayor reducción del gasto público y, en particular, del ya de por sí mermado gasto de inversión con enormes efectos que comprometen nuestro menguante crecimiento económico. Para el mes de noviembre de 2017 los Saldos Históricos de los Requerimientos Financieros del Sector Público (SHRFSP), que es la medida más amplia del endeudamiento del país, alcanzaron los 9.5 billones de pesos a precios reales, 185 mil millones de pesos más que hace un año. Para fines de 2017 se calcula que los SHRFSP lleguen a los 10 billones de pesos a precios nominales. El costo y/o pago de intereses por esta ingente deuda es descomunal, entre los meses de enero y noviembre de 2017 el gobierno federal ha desembolsado 388 mil millones de pesos que significaron un incremento de 7.7% con respecto al mismo periodo de 2016. La inversión física, en contraste, tiene una reducción de 25% en precios reales tomando en cuenta los registros oficiales hasta el mes de junio de 2017<sup>7</sup>. La inversión pública productiva a consecuencia de los ajustes presupuestales de años anteriores, equivalente a 129.3 miles de millones de pesos: decreció en 8.3%, y 8.5% en 2015 y 2016, respectivamente; con especial énfasis en recortes en infraestructura carretera, hidráulica, portuaria, de telecomunicaciones, hospitalaria, en escuelas, educación, ciencia y tecnología, turística, de seguridad nacional, ambiental, energética, petrolera, petroquímica, biotecnología, entre otros. La paradoja es que nos endeudamos pero sin inversión productiva.

Además, es preocupante que tomando datos de PEMEX, la producción de petróleo muestra un palpable retroceso, ya que para julio de 2017, promedia un millón 996 mil barriles de petróleo por día (bpd), si partimos de que en 2004 Pemex produjo más de 3 millones bpd.

El GPPRD, pugnará por revertir este proceso irresponsable de deterioro que ha generado la política económica del gobierno, pues más allá de la retórica, la inversión productiva en infraestructura económica, social, ambiental, energética, y la inversión decidida en ciencia y tecnología se deben concretar a través del impulso a la obra pública para el país, de la generación de incentivos a la productividad y a la competitividad, y por ende al crecimiento económico, pero sobre todo en la inversión decidida en la gente, en el capital humano al dotarlo y mejorar sus capacidades y habilidades para innovar procesos, modelos e inventos, y con ello, mejores salarios y remuneraciones.

<sup>4</sup> Secretaría de Hacienda y Crédito Público (SHCP), Criterios Generales de Política Económica 2014, pp. 162 y 163.

<sup>5</sup> Banco de México (Banxico), Encuesta realizada por el Banco de México a especialistas en economía del sector privado (junio 2017).

<sup>6</sup> SHCP, Informe Semanal del Vocero 3-7 de julio de 2017.

<sup>7</sup> SHCP, Información de Finanzas Públicas y Deuda Públicas, Enero-Junio 2017.

## **IMPACTO DEL TLC EN LA ECONOMÍA**

Las reformas estructurales neoliberales impuestas en México desde hace treinta años, particularmente la política de apertura comercial indiscriminada, sellada por las élites transnacionales a través el TLCAN, ha condenado al país a un crecimiento económico mediocre y a la profundización de nuestra dependencia con respecto a Estados Unidos, beneficiando sólo a una pequeña minoría vinculada al sector exportador, y dejando al margen a la amplia mayoría de las y los mexicanos, quienes han perdido progresivamente su poder adquisitivo. Tampoco sirvió para impulsar el salario, ya que en promedio sigue igual que antes de la entrada en vigor del TLCAN, y sí fue un factor que ha generado una mayor desigualdad regional.

El TLCAN no ha contribuido de manera significativa a aumentar el crecimiento económico, a cerrar la brecha con los socios comerciales, a reducir la migración, a mejorar los niveles salariales o a reducir la pobreza. México no avanzó con la misma dinámica que sus socios comerciales y registró rezagos importantes en competitividad. Además la industria maquiladora de exportación, no ha sido capaz de elaborar productos con mayor valor agregado, así como tampoco incentivó el desarrollo de una base tecnológica propia.

## **EMPLEO Y SALARIO MÍNIMO**

Nuestro mercado laboral sigue caracterizándose por el desempleo, la subocupación, la informalidad, la precariedad y la discriminación salarial por la desigualdad de género. Hoy contamos con 1.8 millones de desocupados, 3.7 millones de subocupados y 29.7 millones de empleados informales. Pese a la creación de 2.8 millones de empleos formales en este sexenio, en su mayoría son trabajos mal remunerados. Si en 2006 un poco más de 5.3 millones de trabajadores ganaban 5 o más salarios mínimos, es decir, 12 mil pesos al mes, ahora sólo 2.7 millones de trabajadores alcanzan tales percepciones. En contraste, el grueso de los empleados formales - 14.3 millones- apenas perciben entre 1 y 2 salarios mínimos, es decir, entre 2 mil 400 a 4 mil 800 pesos al mes.

El mercado laboral, por su parte, se caracteriza por la informalidad, la subocupación y la precarización. Así lo confirma la Encuesta Nacional de Ocupación y Empleo (ENOE) del INEGI para el tercer trimestre de 2017 según la cual un aproximado de 54.4 millones de personas, conformaban a la Población Económicamente Activa (PEA), de los cuales 33.7 millones son hombres y 20.6 millones son mujeres. La Tasa de Informalidad Laboral alcanzó el 57.2% de la población ocupada, es decir, en conjunto de todas las actividades ascendieron a 30 millones de personas; y la tasa de condiciones críticas de ocupación se agravaron al alcanzar el 13.4%<sup>8</sup> de la población ocupada, es decir, 7.3 millones tienen condiciones inadecuadas por razón de sus ingresos, de tiempo o ambos.

## **CRISIS ECONÓMICA Y AUMENTO DE LA POBREZA**

Los datos duros de la economía nacional y los indicadores sociales y políticos, documentan la debacle de un país postrado por la apropiación de la riqueza generada por un puñado de empresas e individuos, sobre la base de la corrupción, la impunidad, la ineficacia; enmarcada en una crisis humanitaria permeada por la violencia.

El modelo neoliberal del actual gobierno mantiene en la pobreza a las mayorías, - aunque CONEVAL calcula que en 2016 había 53.4 millones de personas en situación de pobreza, reconoce que la población con un ingreso menor a la línea de bienestar ascendió a 62 millones de personas<sup>9</sup>- lo cual impide el crecimiento y fortalecimiento de la clase media, privilegia la concentración de la riqueza en muy pocas manos, y genera la creciente desigualdad que amenaza con profundizar la fractura social que ya polariza a la sociedad mexicana.

Como Grupo Parlamentario del PRD insistiremos en nuestra agenda en pro de alentar la inversión productiva, la inversión en ciencia y tecnología y el mercado interno, en aumentar el salario mínimo, construir un salario digno y aumentar la masa salarial de los trabajadores y ciertamente, su poder adquisitivo.

<sup>8</sup> [http://www.inegi.org.mx/saladeprensa/boletines/2017/enoe\\_ie/enoe\\_ie2017\\_05.pdf](http://www.inegi.org.mx/saladeprensa/boletines/2017/enoe_ie/enoe_ie2017_05.pdf)

y [http://www.inegi.org.mx/saladeprensa/boletines/2017/enoe\\_ie/enoe\\_ie2017\\_11.pdf](http://www.inegi.org.mx/saladeprensa/boletines/2017/enoe_ie/enoe_ie2017_11.pdf). Páginas consultadas el 22 de enero de 2018.

<sup>9</sup> [http://www.coneval.org.mx/Medicion/MP/Paginas/Pobreza\\_2016.aspx](http://www.coneval.org.mx/Medicion/MP/Paginas/Pobreza_2016.aspx). Página consultada el 22 de enero de 2018.



## **PROPUESTA ECONÓMICA**

Es indispensable alentar el crecimiento económico para salir del estancamiento, si no queremos que los crecientes efectos corrosivos del modelo actual se acentúen y la dinámica de la economía mexicana retroceda aún más, para ubicarse entre 1 y 1.5% en los próximos 60 años.

Para lograr este objetivo pasa por poner en el centro de la discusión, retomar los mecanismos del Estado y elevar la tasa de inversión pública en la próxima década.

Seguiremos impulsando una política económica y social alternativa basada en el desarrollo sustentable e incluyente, en el marco de un proceso de redistribución del ingreso, que tenga por objetivo la promoción del crecimiento económico, la generación de empleos y el combate de las desigualdades, fomentando la reconstrucción de las cadenas productivas, para articular la estructura industrial, disminuir la dependencia de insumos intermedios importados e impulsar a la mediana, pequeña y microempresa, y como constante, impulsar programas de capacitación en el trabajo para mejorar la productividad y sus remuneraciones.

El PRD ha sido protagonista de la lucha por la recuperación salarial en nuestro país, y ha logrado dar el primer gran paso a partir de la reforma constitucional en diciembre de 2014 para desindexar el salario mínimo, y así dar al Estado las bases constitucionales y legales para emprender una política de recuperación salarial, que permita que los trabajadores puedan cubrir sus necesidades básicas con el salario mínimo.

No obstante, la Comisión Nacional de los Salarios Mínimos fijó, después de esta reforma, magros aumentos para tan solo llegar a 80.04 pesos diarios para 2017 y a 88.36 pesos diarios, para 2018. Esta remuneración es inferior a la línea de bienestar mínima calculada por CONEVAL para la subsistencia de una sola persona. Nos preocupa y nos indigna que México sea el país con más bajos salarios en el conjunto de países miembros de la OCDE, así como en América Latina, y que registra uno de los más bajos salarios mínimos en el mundo.

Insistiremos en la recuperación salarial para las y los trabajadores, hasta llegar a un nivel de salario digno en los términos que establece la Constitución: ser suficientes para satisfacer las necesidades normales de un jefe de familia, en el orden material, social y cultural, y para proveer a la educación obligatoria de los hijos. Para ello insistiremos en la propuesta de desaparecer a la Comisión Nacional de Salarios Mínimos que ha funcionado siempre en contra del trabajador y siempre como un apéndice del Ejecutivo y crear una Comisión Nacional cuyo propósito sea la recuperación salarial sostenida, hasta llegar a un mínimo de 100 pesos diarios.

El GPPRD va a insistir en que se impulse el mercado interno, la inversión en infraestructura, preponderantemente en los sectores de energía, comunicaciones, transportes, salud, medio ambiente, ciencia, tecnología, en el fortalecimiento de las micro y pequeñas empresas; impulsando incentivos fiscales para las empresas que contraten a personas con discapacidad, jóvenes y adultos mayores.

### **PROPONDREMOS :**

- Reformas al artículo 123 de la Constitución Política para desaparecer la CONASAMI y crear un Consejo Nacional cuyo propósito sea establecer una política de recuperación salarial sostenida.

Exigiremos que los órganos reguladores sectoriales lleven a cabo las acciones conducentes para evitar abusos en la determinación del precio del gas licuado de petróleo a través de las siguientes acciones legislativas:

- Pugnaremos por que los Órganos Reguladores en Materia de Energía, particularmente la Comisión Reguladora de Energía, vigile y garantice precios competitivos en materia del Gas Licuado de Petróleo, pues durante 2017 se incrementaron en 44%.
- Demandaremos que la Comisión Federal de Competencia Económica, inicie una investigación para determinar probables prácticas absolutas y relativas por parte de los agentes económicos en la fijación del precio del Gas Licuado de Petróleo.

**IMPULSAREMOS LA DICTAMINACIÓN DE LA MINUTA QUE EXPIDE LA LEY PARA ARMONIZAR Y HOMOLOGAR LOS REGISTROS PÚBLICOS INMOBILIARIOS Y DE PERSONAS MORALES Y LOS CATASTROS**

- La Minuta tiene por propósito expedir una Ley General cuyo objeto será armonizar y homologar la organización y el funcionamiento de los Registros Públicos Inmobiliarios y de Personas Morales, así como de los Catastros en el territorio nacional. Asimismo, se creará un Consejo Nacional de Armonización y Homologación Registral y Catastral, como órgano de coordinación interinstitucional, responsable de emitir las normas y lineamientos para la armonización, homologación e interoperabilidad de la organización y el funcionamiento de los Registros Públicos Inmobiliarios y los Catastros.

## **VI. ESTADO DE BIENESTAR**

Los avances del desarrollo social siguen siendo insuficientes para determinados grupos sociales. Aún queda un largo camino por recorrer para alcanzar sociedades libres de pobreza, más justas y menos desiguales.

Es evidente que la política social instrumentada por el gobierno tiene un perfil abiertamente asistencialista y con un sesgo marcadamente electoral. La desigualdad y la pobreza se profundizan sin que las personas puedan mejorar ni en sus ingresos ni en sus capacidades.

En México las instituciones se han debilitado por la corrupción y por el abandono de lo público. El sistema educativo se encuentra en un muy grave deterioro, el sistema de salud al borde del colapso, y el sistema de seguridad social en una grave crisis.

A pesar de los artilugios estadísticos de INEGI y CONEVAL, las cifras son contundentes. En 2016, 53.4 millones de pobres, 21.3 millones de mexicanos presentaron rezago educativo; 19.1 millones no cuentan con acceso a los servicios de salud y 24.6 millones no tienen los medios necesarios para comer.

En esta perspectiva, la agenda social del Grupo Parlamentario, se orienta con propuestas que le dan prioridad a la recuperación del Estado Social que garantice los derechos a la salud, educación, alimentación, empleo digno y con seguridad social, y el respeto irrestricto de los derechos humanos.

### **EDUCACIÓN**

La LXII Legislatura del Congreso de la Unión aprobó reformas constitucionales y legales en materia educativa, las cuales claramente no han funcionado. El Modelo Educativo en nuestro país debe colocarse en el centro de la agenda nacional, y debatirse entre todos los sectores interesados, para impulsar una gran reforma educativa que permita a México brindar, a los niños, niñas y adolescentes, y a la sociedad en su conjunto, las herramientas necesarias para insertarse en los procesos productivos, cognitivos y societarios el mundo contemporáneo, en un esquema de libertad y de progresismo, alejado de todo dogma.

El Grupo Parlamentario del PRD en la Cámara de Diputados, ha presentado dos propuestas de reformas, una constitucional, y otra a la Ley General del Servicio Profesional Docente.

Fortaleceremos el marco jurídico de la educación pública para lograr eficiencia y calidad en las aulas; la Materialización del concepto de gratuidad en la Educación Media Superior en escuelas a cargo de la Federación, así como la homologación de dicho concepto en las Entidades Federativas.

Impulsaremos la transparencia y rendición de cuentas en materia de infraestructura educativa y el programa escuelas al CIEN, así como la homologación de dichos conceptos en las Entidades Federativas; la conformación de los Comités de Transparencia de los Sujetos Obligados, así como la inclusión de áreas de opinión técnica a fin de que generen mecanismos que garanticen el efectivo acceso al Derecho de Información Pública.

### **IMPULSAREMOS LA DICTAMINACIÓN DE LAS INICIATIVAS CON PROYECTO DE DECRETO:**

- Que reforma la Ley General de Educación, y la Ley General del Servicio Profesional Docente, para que la evaluación aplicable a los docentes del Sistema Educativo Nacional no sea una herramienta que determine su situación laboral en términos de permanencia, sino un mecanismo que nos permita tener directrices para el logro de la calidad educativa.

## **DESARROLLO SOCIAL**

México es uno de los países más desiguales del continente y nuestra economía ha crecido muy lentamente. La situación se complica por la falta de ingresos, debilidad de los sistemas de salud y de seguridad social, precariedad de salarios, y la insuficiencia de empleos formales.

A pesar del gasto anual destinado al desarrollo social, que en 2018 asciende a 2 billones 379 mil millones de pesos<sup>10</sup> estimado en más de cien mil millones de pesos, los niveles de pobreza en el país se mantienen prácticamente en su media histórica. Por lo anterior, consideramos urgente reducir los altos niveles de opacidad y falta de rendición de cuentas de los programas y acciones para el desarrollo social, a través de fortalecimiento del marco normativo e institucional.

### **PRESENTAREMOS:**

- Iniciativa para incluir la reducción de la desigualdad en el ingreso como objetivo de la Ley General de Desarrollo Social, en términos de la medición y evaluación de la propia Ley.
- Iniciativa a fin de universalizar una renta básica como derecho constitucional.

### **IMPULSAREMOS LA DICTAMINACIÓN DE NUESTRAS INICIATIVAS CON PROYECTO DE DECRETO:**

- Para incluir el Registro Nacional de Programas Sociales a fin de reducir la dispersión de los programas, la duplicidad de los apoyos y mejore la transparencia en la aplicación de los recursos.

## **SALUD**

El campo de la salud es uno de los más valiosos para los seres humanos ya que el nivel de bienestar de una persona está determinado, en gran medida, por su estado de salud.

El gobierno actual ha colocado en situación de colapso al Sistema de Salud Pública, por una serie de decisiones y políticas equivocadas como la subrogación de diferentes servicios; la alta concentración en la adquisición de medicamentos con sobrepagos que provocan desabasto en hospitales; excesivos y onerosos gastos administrativos; la renta de servicios como el ambulatorio; la desigualdad del servicio en términos regionales y por condición laboral de los beneficiarios; la reducción del presupuesto; así como el financiamiento de nuevos hospitales bajo la figura de Asociaciones Públicas Privadas.

Otra situación que vulnera a todo el sistema de salud es la precarización de las plazas del personal médico, ya que sin recursos humanos adecuados o en situación de desarrollo adecuado, el sistema entra en una crisis de funcionalidad.

En esta circunstancia, nuestro grupo parlamentario ha luchado por la recuperación de las instituciones de salud y seguridad social impulsando la inversión de fondos públicos hasta lograr aumentar de manera significativa la infraestructura de clínicas y hospitales, la cobertura de servicios médicos para toda la población, y la recuperación de la dignidad y de la fortaleza de las plazas laborales para el personal médico.

La Encuesta Nacional de Salud y Nutrición señala que 12 millones de niños, niñas y adolescentes de 5 a 19 años de edad (alrededor del 35% de la población) padecen obesidad y sobrepeso. El 70% de los adultos mexicanos tiene sobrepeso y obesidad y un 10% de toda la población sufre diabetes, incluso se ha reconocido que el país vive una emergencia sanitaria derivado del incremento vertiginoso de los niveles de incidencia de la diabetes entre la población mexicana.

La industria de bebidas y comida chatarra tiene invadido el país con sus productos, con más de 1.5 millones de puntos de venta. Seguiremos impulsando programas de prevención de enfermedades como la diabetes y la

---

<sup>10</sup> [http://www.pef.hacienda.gob.mx/work/models/PEF2018/docs/tomo\\_1/tomo\\_1\\_i11.pdf](http://www.pef.hacienda.gob.mx/work/models/PEF2018/docs/tomo_1/tomo_1_i11.pdf). Página consultada el 22 de enero de 2018

hipertensión arterial, las cuales tienen altos índices de mortandad, vinculadas a la modificación en el estilo de alimentación y la falta ejercicio de la población.

Otra tema que es estratégico para nuestro Grupo Parlamentario es el impulso a la instrumentación de una nueva política de drogas basada en una perspectiva de salud pública, lo cual implica necesariamente una reforma para despenalizar el consumo de drogas e incorporar dentro del sistema nacional de salud, políticas públicas para que las personas que tengan un problema de dependencia puedan rehabilitarse y reintegrarse socialmente, situación que actualmente no existe porque las políticas de combate a las adicciones se dedican exclusivamente a la prevención del consumo.

#### **IMPULSAREMOS LA DICTAMINACIÓN DE NUESTRAS INICIATIVAS PARA GARANTIZAR:**

- La atención oportuna a las pacientes de cáncer de mama y la reconstrucción de las glándulas mamarias; la suficiencia de un cuadro básico de medicamentos; una nueva política en materia de abasto de medicamentos; la regulación de las prácticas de la agroindustria causantes de daños irreversibles directa o indirectamente a la salud de la población y el medio ambiente; la obligación de la Federación y los gobiernos de las entidades federativas de disponer de programas que proporcionen servicios de salud a domicilio a mujeres embarazadas, adultos mayores, enfermos postrados o en situación terminal, personas con discapacidad; las acciones de prevención y atención de la transmisión materno-infantil del VIH y de la sífilis congénita en los servicios de atención materno-infantil.
- Reformas a la Ley General de Salud y del Código Penal Federal, para despenalizar y regular la eutanasia.
- Reforma a la Ley General de Salud, para incluir a las inmunodeficiencias primarias como asunto de salubridad general.
- Reforma a la Ley General de Salud, para incluir etiquetado nutrimental de productos alimenticios, que ayude a la erradicación de la obesidad infantil.

#### **PRESENTAREMOS:**

- Iniciativa con reformas a la Ley General de Salud para:
  - encauzar una nueva política de drogas que contemple no solo la prevención sino que además impulsen políticas de prevención del daño y la instrumentación de políticas de tratamiento voluntario.
  - Prevenir y controlar la diabetes mellitus
- Iniciativa para la regulación de los alimentos y las bebidas en las instituciones de educación y la creación de espacios de oferta única de productos saludables.
- Reformas para regularizar y mejorar el desarrollo laboral y la capacitación permanente del personal médico del sector público.

#### **CULTURA**

México es un país pluricultural y multilingüe, en él coexisten 68 pueblos indígenas con sus lenguas así como un conjunto de culturas tanto urbanas como regionales, expresadas en una multiplicidad de manifestaciones artísticas, saberes, conocimientos ancestrales, uso de una gran diversidad de especies de flora y fauna, las cuales dan sustento a nuestra alimentación y medicina tradicional. Esta diversidad cultural, reconocida en los artículos, 1º, 2º y 4º de la Constitución, requiere de un desarrollo legislativo para crear mecanismos institucionales para su fortalecimiento, preservación y consolidación.

Para el PRD la creación de la Ley General de Derechos Culturales, dejó profundos vacíos en el reconocimiento de los derechos culturales. Por ello, impulsaremos propuestas legislativas para subsanarlos.

Promoveremos reformas para hacer efectivo el derecho constitucional de acceso a los bienes y creaciones culturales, su fomento y difusión más amplia, para que la creación de la nueva Secretaría de Cultura no sea sólo un cambio administrativo.

Es indispensable reconocer y valorar las prácticas y conocimientos ancestrales; practicar y revitalizar lenguas maternas y garantizar el pleno goce de derechos para los hablantes de lenguas indígenas nacionales.

#### **IMPULSAREMOS:**

- Reformas a la Ley General de Cultura y Derechos Culturales, para garantizar el acceso de la sociedad, mejorando las condiciones financieras, laborales y administrativas del sector.
- La expedición de la Declaratoria del Catálogo Especies, de Flora y Fauna, Endémicas de México como Patrimonio Cultural de las y los Mexicanos.

#### **SEGURIDAD SOCIAL Y TRABAJO**

Seguiremos luchando para fortalecer el marco jurídico del IMSS y el ISSSTE y para evitar a toda costa la privatización de estos servicios; para lograr un salario digno que permita a los trabajadores superar sus condiciones de pobreza y adquirir los alimentos mínimos requeridos para una vida saludable.

De acuerdo con la Encuesta Nacional de Ocupación y Empleo, las cifras al tercer trimestre de 2017 son alarmantes, 3.9 millones de los trabajadores subordinados y remunerados (10.0% del total) reciben un ingreso que no supera el equivalente a un salario mínimo vigente, lo cual los condena injustamente a permanecer por debajo de la línea de la pobreza. Aunado a esta franja de trabajadores condenados a la precariedad, hay 14.4 millones de trabajadores con un ingreso que no supera los dos salarios mínimos, lo que representa 30.2 por ciento del total de trabajadores.

En el proceso de discusión de la legislación secundaria materia de justicia laboral, nuestro Grupo Parlamentario se opondrá a propuestas como la presentada por el sector obrero del PRI en el Senado que pretenden imponer controles corporativos a los órganos creados por la reforma constitucional para la conciliación y el registro de contratos colectivos y sindicatos y que hacen inviable el ejercicio de los derechos individuales y colectivos de las y los trabajadores mediante una reforma procesal que pervierte el propósito de un juicios laborales orales, justos y expeditos e incluso hace inaplicable el ejercicio de derechos constitucionales, como son la autenticación de la contratación colectiva, la libertad y la democracia sindicales.

Así mismo, rechazamos que se use esta reforma para incorporar un marco laboral más regresivo en materias sustantivas como flexibilizar la subcontratación, facilitar el despido, reducir prestaciones a los trabajadores y abaratar las sanciones a los patrones que violen la ley.

Finalmente, propondremos en los órganos de gobierno de esta Cámara que la discusión de esta reforma sea objeto de la más amplia consulta con las y los trabajadores, sus organizaciones, la sociedad civil, los especialistas en derecho del trabajo y todos los interesados en dotar al mundo del trabajo de una justicia laboral acorde con los principios constitucionales que le dieron origen.

#### **IMPULSAREMOS LA DICTAMINACIÓN DE LAS MINUTAS CON PROYECTO DE DECRETO:**

- La Minuta que garantiza el acceso a la seguridad social a las parejas del mismo sexo; así como la aprobación de iniciativas para que los padres asegurados tengan derecho al servicio de guarderías; y para que los asegurados de la Ley del Seguro Social de 1973 que hayan sido dados de baja, puedan acceder a una pensión, sin tener que volver a cotizar.

## **AGENDA DE JÓVENES**

Los jóvenes constituyen el presente y el futuro de México. Datos del INEGI, refieren a que en nuestro país habitan 31.4 millones de personas entre 15 y 29 años, que representan el 26.3% de la población total. Dos de los mayores problemas que enfrenta la juventud mexicana, son la deserción escolar y el tránsito al campo laboral, ante el inminente riesgo de caer en las redes de la delincuencia. Según la OCDE, México ocupa el primer lugar en el número de desertores escolares de 15 a 18 años entre los países miembros, el último, en el que los jóvenes tienen expectativa de terminar estudios superiores.

Impulsaremos un marco jurídico para garantizar el derecho constitucional a la salud y adoptar una nueva política de drogas que se aleje del prohibicionismo que no distingue entre el consumo personal y el narcomenudeo y criminaliza a los usuarios, haciendo las prisiones, preponderantemente con jóvenes.

El Estado no se está haciendo cargo de implementar políticas de reducción del daño para evitar que las personas que consuman drogas, que no deben ser considerados delincuentes sino pacientes, sufran mayores perjuicios y no existen opciones para tratamientos voluntarios, hospitalarios con base científica que cuenten con métodos farmacológicos y de psicoterapia que les permita superar la dependencia. En nuestro país solo existen 30 centros de tratamiento a cargo del Estado, lo cual evidencia el enorme desdén que existe respecto a este problema de salud ya que no existen opciones suficientes que les brinden tratamientos para reinsertarse en la sociedad.

De acuerdo con cifras de la Encuesta Nacional de Consumo de Drogas en Estudiantes 2014, de la Comisión Nacional contra las Adicciones de la Secretaría de Salud, realizada entre estudiantes mexicanos de secundaria y preparatoria, existen 713 mil 963 jóvenes que tienen problemas de dependencia con el consumo de drogas.

El GP PRD, asume el tema de los jóvenes como un eje transversal, desde el cual impulsará políticas educativas de permanencia escolar y de inserción laboral, con un adecuado nivel de ingreso, seguridad laboral y social.

Seguiremos impulsando un marco jurídico que fortalezca los derechos de la juventud mexicana, que les garantice el ejercicio pleno y efectivo de los derechos humanos reconocidos en la Constitución y en los Tratados y Convenios Internacionales de los que el Estado Mexicano es parte.

### **IMPULSAREMOS LA DICTAMINACIÓN DE:**

- La Minuta con Proyecto de Decreto que reforma la Ley del Instituto Mexicano de la Juventud para impulsar programas y proyectos federales de fomento al empleo juvenil.
- La Iniciativa con Proyecto de Decreto que expide la Ley General de Inclusión, Atención y Desarrollo Integral de los Jóvenes a fin de garantizar el derecho de las y los jóvenes, a la salud, educación, acceso a los programas sociales y la creación del Sistema Nacional para el Desarrollo integral de la Juventud.

### **IMPULSAREMOS:**

- Reformas constitucionales para establecer un nuevo diseño del mercado laboral se incluye la incorporación de los jóvenes al trabajo bajo esquemas de promoción, permanencia y desarrollo laboral

## **VII. REINSERCIÓN DE MÉXICO EN EL MUNDO**

Para nuestro Grupo Parlamentario es prioritario que el Estado mexicano dé pasos firmes hacia la redefinición de la relación con Estados Unidos, garantizando el interés nacional en la renegociación del Tratado de Libre Comercio de América del Norte, por un lado, y también manteniendo una posición inquebrantable que garantice la protección, asistencia y dignidad de las personas migrantes mexicanas en el exterior y en retorno y de los inmigrantes extranjeros en el país. También, es preciso dar un impulso al multilateralismo y a la diversificación de las relaciones internacionales de México a través de la Diplomacia Parlamentaria.

### **MÉXICO ANTE EL CAMBIANTE PANORAMA INTERNACIONAL**

Sin lugar a dudas, la renegociación del TLCAN es el asunto de política exterior más importante que enfrentará el Estado mexicano durante los siguientes meses.

Como sabemos, el TLCAN ha sido el instrumento utilizado por las élites transnacionales en Norteamérica para cohesionar sus intereses económicos oligopólicos y sus preferencias políticas, asegurando de esta manera que las reformas neoliberales en sectores clave de la economía se vuelvan irreversibles.

Para el sistema capitalista global es obligado emprender la integración económica para asegurar la apropiación regional y global de la fuerza de trabajo, de materias primas, de servicios y de mercados. Así, a través de la imposición de acuerdos de libre comercio como el TLCAN, el capital transnacional garantiza su hegemonía, profundiza la desintegración nacional y debilita a los países más vulnerables como México.

En su afán por socializar las pérdidas y privatizar las ganancias, la tecnocracia que gobierna el país desde hace 30 años ha cumplido cabalmente la ortodoxia del credo neoliberal de que los mercados abiertos sin restricciones traerán por sí mismos la prosperidad, aunque la terca realidad acaba siempre por imponerse: se amplían las desigualdades sociales, se precarizan los salarios, se concentran los ingresos de las élites y se reduce sensiblemente la capacidad soberana de regular a los agentes del mercado.

Desde nuestra perspectiva, después de 23 años de vigencia del TLCAN, los resultados contradicen ampliamente las promesas de la tecnocracia neoliberal priista de que el tratado sería el medio para que México “exportara productos, no personas” y para “crear más empleos y hacer crecer los salarios de las y los mexicanos”. La realidad es que México se ha hecho más competitivo solo a costa de castigar a sus trabajadores y de garantizar el traslado de una porción mayor de la renta económica a las corporaciones transnacionales privadas.

Hoy como hace 25 años, el proceso de renegociación del TLCAN y la “consulta” sobre la “modernización” del tratado ha sido una farsa que no toma en cuenta a la gente y sus necesidades. El Ejecutivo sólo atiende las demandas de las cúpulas empresariales, las cuales distan mucho de representar los intereses de las mayorías. Es particularmente grave advertir que la voz de los trabajadores, de los consumidores y de otros sectores afectados por el acuerdo trilateral ha estado totalmente ausente del proceso de readecuación del tratado.

Durante el proceso de renegociación del TLCAN México ha mostrado una posición pasiva, y ha fallado en responder a las agresiones de Trump, dando muestras así de una enorme docilidad. Es evidente que el gobierno de Estados Unidos abusa de la debilidad y de la falta de legitimidad de la administración del presidente Peña Nieto, provocada por la generalizada corrupción e impunidad que reinan actualmente en el país.

Así, hemos sido testigos de como durante las primeras rondas de renegociación del TLCAN el Ejecutivo Federal va doblegándose progresivamente ante Estados Unidos en temas de vital importancia para diversos sectores productivos de nuestro país. Los negociadores mexicanos han cedido constantemente a propuesta regresivas



como la elevación del contenido regional para la industria automotriz, la imposición de los llamados “aranceles estacionales” para el sector agrícola o la revisión del tratado cada 5 años, por mencionar sólo algunos casos.

En cambio, los negociadores mexicanos se han negado insistentemente a incluir en la renegociación del TLCAN el asunto vital de la re-nivelación salarial en la región, donde los salarios mínimos por hora en México y Estados Unidos son de 0.5 y 7.2 dólares para ambos países respectivamente. La tecnocracia priista no solo ha boicoteado cualquier intento de incluir este tema en las negociaciones, como sí lo ha sugerido Canadá, sino que buscará los mecanismos para intensificar la explotación de los trabajadores a través de la prolongación de la jornada laboral y de la pérdida paulatina de los beneficios y prestaciones sociales.

Además, ha quedado claro que el Ejecutivo Federal no cuenta con un Plan B, con una estrategia alternativa para hacer frente a una eventual salida de Estados Unidos del tratado trilateral y para diversificar las relaciones comerciales.

Así, en el Grupo Parlamentario del PRD sostenemos que la renegociación y eventual ratificación del TLCAN debe llevarse a cabo después de las elecciones federales de este año en México, cuando surja un gobierno legítimo que pueda representar de mejor manera los intereses de la mayoría de los mexicanos. Solo de esta manera podremos garantizar que la readecuación del tratado sea transparente y abierta a la amplia participación y aportes de la ciudadanía.

## **DEFENSA DE LOS CONNACIONALES Y SEGURIDAD FRONTERIZA**

Ante las diversas formas de agresión que tienen lugar todos los días en contra de nuestros connacionales en Estados Unidos, como son las redadas, detenciones, y las deportaciones, el Ejecutivo Federal ha fracasado también en asumir una posición más firme y eficaz para su defensa.

De acuerdo con información del Departamento de Seguridad Nacional estadounidense, desde el momento en que Trump asumió el cargo hasta finales de septiembre del año pasado, las deportaciones de connacionales que resultaron de un arresto aumentaron en un 37 por ciento en comparación con el año anterior. Todos los días tienen lugar tragedias como la de Jorge García, quien después de vivir durante treinta años en Estados Unidos, fue deportado desde Detroit, dejando a su familia a la deriva.

De la misma manera, la cantidad de arrestos de migrantes que intentan entrar sin documentos a Estados Unidos por la frontera con México en el primer año de presidencia de Donald Trump es la más baja de los pasados 46 años. La Oficina de Aduanas y Protección Fronteriza reportó 310 mil 531 detenciones durante el año fiscal 2017, cuando un año antes esa cifra fue de casi 409 mil. Esto sin que el gobierno federal mexicano pueda acercarse a una negociación justa con la Unión Americana sobre seguridad fronteriza.

En el mismo sentido, el Ejecutivo federal mexicano ha fallado en actuar con inteligencia y firmeza y en levantar la voz en favor de los jóvenes “dreamers” mexicanos. Ha sido notoria la falta de instrumentación de acciones en materia de cabildeo y acompañamiento jurídico, ante el discurso de odio y acciones de discriminación, racismo y xenofobia que ha prevalecido desde el arribo de Donald Trump a la presidencia de ese país.

Ante este panorama desolador, el Canciller mexicano pasa más tiempo en resolver los problemas electorales de su partido que en avocarse a sus tareas como secretario de Relaciones Exteriores. Ante el fracaso evidente de los resultados para México en lo que va de la renegociación del TLCAN y ante la falta de oficio y eficacia en la defensa de nuestros connacionales en Estados Unidos, el secretario Luis Videgaray debe renunciar cuanto antes a su cargo.

## **AGENDA LEGISLATIVA EN MATERIA DE POLÍTICA INTERNACIONAL**

En el Grupo Parlamentario del PRD sostenemos que el comercio internacional no debe ser visto como un fin en sí mismo, sino como un medio para lograr una mayor eficiencia económica, que ayude a las naciones a cumplir con sus metas económicas y sociales de tal manera que contribuya a elevar el nivel de vida de las personas.

La inserción de México en la globalización capitalista debe traducirse en beneficios tangibles para la economía y para las personas, anulando sus impactos negativos en la soberanía alimentaria, la productividad y la recuperación de la economía familiar.

En este contexto, sostenemos que se debe fortalecer la posición del Estado mexicano en la negociación de acuerdos internacionales y garantizar la máxima participación popular en la defensa de los intereses nacionales.

En lo que corresponde a la defensa de los connacionales, el carácter agresivo y desafiante de la administración Trump y la continua radicalización de las posturas racistas en su contra obliga a la Cámara de Diputados a llevar a cabo medidas para profesionalizar la labor de los miembros del Servicio Exterior Mexicano. Se requiere el despliegue de una diplomacia constantemente capacitada en materia de derecho internacional de los Derechos Humanos y de protección consular, que garantice el cumplimiento irrestricto de los intereses nacionales, particularmente en Estados Unidos, y que privilegie la experiencia, reduciendo al mínimo los nombramientos políticos.

En este sentido, impulsaremos la dictaminación de la iniciativa con proyecto de decreto:

- Que reforma la Ley del Servicio Exterior Mexicano, con objeto de garantizar la capacitación y profesionalización de las personas designadas como Embajadores y Cónsules Generales que no cuenten con el rango de funcionarios de carrera y no pertenezcan a la rama diplomático-consular del Servicio Exterior Mexicano.

En materia de retorno de migrantes, es de esperar que durante los próximos meses, con la continuación de las políticas antimigrantes de la administración Trump en Estados Unidos, el número de connacionales deportados siga aumentando, por lo que será necesaria la participación activa de los distintos actores del Estado mexicano para garantizar que su atención conjunta sea de la mayor calidad.

En este sentido, propondremos la iniciativa con proyecto de decreto:

- Que reforma el artículo 18-A de la Ley Federal de Derechos, con objeto de modificar la fórmula establecida para la distribución de los recursos que son otorgados al Instituto Nacional de Migración, que redunde en una gestión migratoria eficiente y que fortalezca la protección de los derechos y la seguridad de los migrantes nacionales y extranjeros, con pleno respeto a la dignidad humana.

E impulsaremos la dictaminación de la iniciativa con proyecto de decreto:

- Que adiciona diversas disposiciones del Reglamento de la Cámara de Diputados para institucionalizar el Programa Diputada Amiga / Diputado Amigo para atender la emergencia que enfrenta México por la amenaza de deportaciones masivas desde Estados Unidos.

## REFLEXIÓN FINAL

El GP PRD refrenda su compromiso con el desarrollo económico y socialmente sustentable, y con la preservación de la biósfera, como condición indispensable para el desarrollo del país y del mundo. Seguiremos promoviendo una vía alterna al modelo neoliberal que a lo largo de más de tres décadas ha mostrado ser un esquema depredador del medio ambiente, de los recursos naturales, humanos y financieros de la nación.

Es urgente cambiar de paradigma fiscal y económico haciendo un viraje del Estado de la política asistencial, autoritaria y paternalista hacia una política productiva, democrática y solidaria, invirtiendo lo sustantivo de los recursos públicos en infraestructura, en ciencia y tecnología, en el desarrollo de energías alternativas, limpias y renovables, en educación de calidad, en salud pública; tanto en infraestructura como en medicamentos, en una urgente política de drogas que no criminalice a los usuarios y que brinde tratamiento y rehabilitación para quien lo necesite. Además, insistiremos en plantear una masiva reducción del gasto público en propaganda gubernamental, en remuneraciones a servidores públicos, pensiones a expresidentes, en recursos a los poderes federales y órganos autónomos, en los subsidios a las grandes transnacionales, y en el asistencialismo clientelar.

Seguiremos promoviendo la defensa y la integridad de los migrantes mexicanos en el exterior, en particular con Estados Unidos. Estaremos atentos a las negociaciones sobre el Tratado de Libre Comercio, promoviendo en el Congreso de la Unión y ante la opinión pública las prioridades para México en esta relación comercial.

Seguiremos luchando por la construcción de un Estado democrático igualitario, con poderes y contrapesos democráticos, con autoridades sometidas a la rendición de cuentas, a promover la austeridad y la eficacia en el ejercicio del gasto público; la transparencia y honestidad en la relación con el sector privado.

Impulsaremos la regulación necesaria para contar con los instrumentos jurídicos para construir una nueva gobernabilidad plural y democrática que ayude al país a contar con gobiernos más eficaces y estables, sujetos a la continua rendición de cuentas, al diálogo cotidiano con las cámaras del Congreso de la Unión, a la transparencia y al escrutinio permanente del Sistema Nacional Anticorrupción, para responder con mayor oportunidad y contundencia a los grandes problemas nacionales.

Fortaleceremos el marco jurídico para la protección y adecuado desarrollo de los niños, niñas y adolescentes, bajo los principios del respeto y la ampliación de los derechos humanos, la igualdad sustantiva, y el crecimiento sustentable y sostenible no depredador.

Impulsaremos la adecuada instrumentación del Sistema Nacional Anticorrupción a fin de contar con herramientas jurídicas para promover la transparencia, combatir la corrupción y la impunidad, y coadyuvar a detonar el desarrollo del país y su crecimiento económico. Impulsaremos las reformas constitucionales y legales que garanticen una verdadera autonomía de la Fiscalía General de la República, y mayores atribuciones para las fiscalías especializadas en delitos electorales y en la lucha contra la corrupción, y para eliminar la inmunidad constitucional de los servidores públicos y de los representantes populares, justamente para darle mayor fortaleza al Sistema Nacional Anticorrupción.

Seguiremos impulsando leyes que promuevan la justicia y la equidad entre todos los mexicanos, y que garanticen el ejercicio pleno de las libertades y los derechos constitucionales.

Por lo anterior, los gobiernos emanados del PRD y de la Coalición “Por México al Frente” deben ser ejemplo de transparencia y austeridad, y deben asumir el reto de ser motor de cambio en este México en crisis, y como representantes populares de izquierda, asumimos el compromiso y el llamado urgente para construir una gran confluencia de fuerzas políticas que en conjunto estén dispuestas a sentar las bases jurídicas de un nuevo Estado democrático, social, incluyente e igualitario que promueva el desarrollo sustentable, la justicia, y el desarrollo democrático. Esta es la esencia de nuestra Agenda Legislativa.

**Cámara de Diputados del Honorable Congreso de la Unión, LXIII Legislatura****Junta de Coordinación Política**

**Diputados:** Marko Antonio Cortés Mendoza, presidente, PAN; Carlos Iriarte Mercado, PRI; Francisco Martínez Neri, PRD; Jesús Sesma Suárez, PVEM; Norma Rocío Nahle García, MORENA; Macedonio Salomón Tamez Guajardo MOVIMIENTO CIUDADANO; Luis Alfredo Valles Mendoza, NUEVA ALIANZA; José Alfredo Ferreiro Velazco, PES.

**Mesa Directiva**

**Diputados:** Édgar Romo García, presidente; vicepresidentes, Martha Sofía Tamayo Morales, PRI; Edmundo Javier Bolaños Aguilar, PAN; Arturo Santana Alfaro, PRD; María Ávila Serna, PVEM; secretarios, Marco Antonio Aguilar Yunes, PRI; Alejandra Noemí Reynoso Sánchez, PAN; Isaura Ivanova Pool Pech, PRD; Andrés Fernández del Valle Laisequilla, PVEM; Ernestina Godoy Ramos, MORENA; Verónica Delgadillo García, MOVIMIENTO CIUDADANO; María Eugenia Ocampo Bedolla, NUEVA ALIANZA; Ana Guadalupe Perea Santos, PES.

**Secretaría General****Secretaría de Servicios Parlamentarios****Gaceta Parlamentaria de la Cámara de Diputados**

**Director:** Juan Luis Concheiro Bórquez, **Edición:** Casimiro Femat Saldívar, Ricardo Águila Sánchez, Antonio Mariscal Pioquinto.

**Apoyo Documental:** Dirección General de Proceso Legislativo. **Domicilio:** Avenida Congreso de la Unión, número 66, edificio E, cuarto nivel, Palacio Legislativo de San Lázaro, colonia El Parque, CP 15969. Teléfono: 5036 0000, extensión 54046. **Dirección electrónica:** <http://gaceta.diputados.gob.mx/>